

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 186

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

**CVE-2015-11086** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 9 de septiembre de 2015 sobre la incoación de expediente número BO/ 3/ 2015 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas que se relacionan a continuación ", por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Dirección</u>
Demetrio Manuel	Hernández González	13703172 W	Villabáñez nº 22
Ana María	Dobre	2920319	Villabáñez nº 76
Eberth	Vera Jiménez	X08846102 A	Villabáñez nº 18 B; Ptal 2; Pta Bj
Rosen	Miroslav Todorov	33628527	Villabáñez 91 B; Blq 3; Bjo; D
Hassan	El Amraoui	836278	Pomaluengo nº 97
Domingo	Sainz Abascal	13924439 D	Pomaluengo nº 60
Rafael	Valdés Jiménez	72172498 Q	Pomaluengo 15 E; Ptal 3; 1º B
Noelia	Sanjuanes Pardo	72081376 C	Pomaluengo 15 E; Blq 1; Atc B

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Castañeda, 10 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2015/11086

CVE-2015-11086